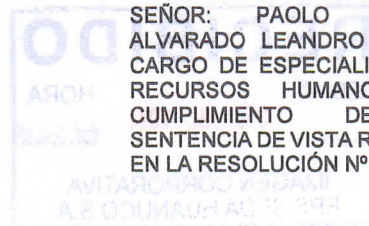


EPS SEDA HUÁNUCO S. A.



Sumilla: RECONOCER AL SEÑOR: PAOLO YUÑOR ALVARADO LEANDRO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE VISTA RECAIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 13.



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 166- 2024 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
Huánuco, 01 de julio 2024.**

VISTO:

El Informe N° 268-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAJ., de fecha 28/06/2024, la Resolución N° 16 de fecha 18/06/2024, recaída en el Expediente Judicial N° 00475-2022-0-1201-JR-LA-01, la Sentencia de Vista recaída en la Resolución N° 13 de fecha 26/04/2024 del Expediente Judicial en mención, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1. - Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000016-2023-OTASS-DE, de fecha 22 de agosto de 2023, se RESUELVE: Artículo 2. - Designación conforme al Decreto Legislativo N° 1280.- Designar a **VICTOR GONZALO MENDOZA SANCHEZ** con DNI N° **22404250**, desde el 23 de agosto de 2023 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionario municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, que posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, a través de su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo del 2020, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, mediante Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA de fecha 04 de diciembre del 2020

Que, mediante Sentencia de Vista, recaída en la Resolución N° 13 de fecha 26/04/2024 del Expediente Judicial N° 00475-2022-0-1201-JR-LA-01, el Primer Juzgado de Trabajo de Huánuco, resuelve REFORMAR LA SENTENCIA N° 083-2023, contenida en la resolución N° 10 de fecha 13/12/2023, DECLARANDO FUNDADA LA DEMANDA interpuesta por el Señor Paolo Yuñor

Alvarado Leandro, en consecuencia **ORDENARON QUE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**, asigne al señor Paolo Yuñor Alvarado Leandro el cargo de **ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS.**

Que, mediante Resolución N° 16 de fecha 18/06/2024, recaída en el Expediente Judicial N° 00475-2022-0-1201-JR-LA-01, el Primer Juzgado de Trabajo de Huánuco, requiere a la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., cumpla con lo dispuesto en la Sentencia de Vista, asimismo solícita se remita la documentación que lo acredite, bajo apercibimiento de remitir todo lo actuado al Ministerio Público, por incumplimiento.

Que, mediante Informe N° 268-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAJ., de fecha 28/06/2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la Coordinación de Recursos Humanos, que en cumplimiento de lo esgrimido en el artículo 4° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se asigne al señor Paolo Yuñor Alvarado Leandro el cargo de **ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS.**

Que, en atención a ello y reconociendo el carácter imperativo de las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales, mediante el presente damos cumplimiento a lo reconocido por el Primer Juzgado de Trabajo de Huánuco, dentro de la estructura organizacional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, estando en uso de sus facultades conferidas por el estatuto de la empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo más alto de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al señor **PAOLO YUÑOR ALVARADO LEANDRO**, en el cargo de **ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS**, en cumplimiento de lo reconocido en la Sentencia de Vista, recaída en la Resolución N° 13 de fecha 26/04/2024 del Expediente Judicial N° 00475-2022-0-1201-JR-LA-01.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, a través del Área Funcional de Administración de Recursos Humanos proceda a dar cumplimiento y aplicación de la presente resolución, mediante las acciones administrativas pertinentes, asimismo que dicho reconocimiento sea de pronta aplicación en los instrumentos de gestión que se encuentren vigentes en la realidad institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER A LA SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL, NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Área Funcional de Administración de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



CPC. Victor G. Mendoza Sánchez
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.